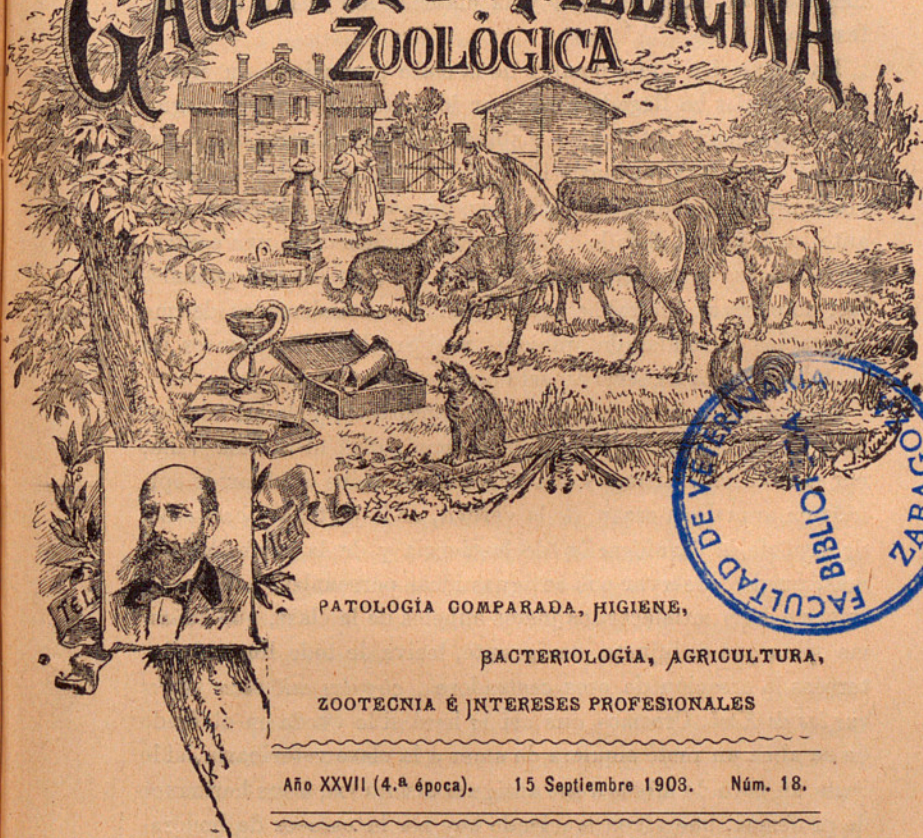


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVII (4.ª época). 15 Septiembre 1903. Núm. 18.

Á NUEVO INFORME

La instancia del Colegio Veterinario de Valencia y las que han elevado al Ministerio los demás Colegios y Asociaciones veterinarias, así como los números de las revistas profesionales que han combatido la creación de los castradores y los centenares de telegramas que expidieron los Subdelegados y Profesores de partido, los ha enviado el Ministro Sr. Bugallal al Consejo de Ins-

trucción para que emita nuevo informe y en su vista resolver, inspirándose en la equidad y la justicia. Así nos lo ha manifestado.

La recusación que á nombre de la clase propusimos en el número anterior ha llegado tarde por lo visto, puesto que, según nuestros informes, todas las instancias y antecedentes han pasado al Consejero Veterinario Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín para que dictamine otra vez, pues él fué quien emitió el anterior informe. Esto lo considerarán muchos como una contrariedad, acaso como una gran desgracia. No, no seamos pesimistas, no perdamos la calma ni la serenidad. Acordémonos de que «de sabios es mudar de opinión», y el Sr. La Villa, que es un sabio, no dejará de serlo en esta ocasión.

La lectura de las solicitudes, de las protestas y de los telegramas; la lectura de la prensa profesional, dirá al Sr. La Villa, por modo elocuentísimo y convincente, que debe cambiar de opinión en aras de la razón, de la verdad, de la justicia y hasta del decoro, de la dignificación de la ciencia y de la profesión. Es más, puede conservar sus antiguas ideas personales, pero en el informe debe satisfacer los justos anhelos de la clase, que unánime opina que es injusta, denigrante, lesiva de todo linaje de intereses la creación de esos castradores, *virgulas mil veces peores que los de Koch*. Creemos que así lo hará si le queda en el fondo de su alma un resto siquiera de amor á la clase veterinaria, si le resta un poco de afecto á sus antiguos discípulos, á sus hermanos de profesión, que viven muriendo hoy por la escasez de honorarios, que se los mermarán más y más esos parásitos, esos paletos, esos intrusos que se autorizan oficialmente para que practiquen la operación quirúrgica que más producto da á los Veterinarios.

¡Qué acto más hermoso puede realizar, y realizará, el Sr. La Villa! ¡Cuántos aplausos ha de cosechar!

La clase en masa se lo pide, se lo ruega con lágrimas de sangre y de vergüenza, no por el pan que puedan robarle los flamantes intrusos, sino por la honra de la ciencia mancillada, por legítimos derechos hollados, por intereses pecuarios perjudicados.

Posible es, casi seguro, que el Sr. La Villa reciba millares de cartas de sus antiguos discípulos y de sus compañeros todos, en las que vea huellas de lágrimas, de dolor y de desesperación. No podemos creer que persista en ponerse frente á frente de una clase digna por todos conceptos de que oficialmente se le respeten sus deberes y derechos, ya que en la vida particular tantos atentados sufre del caciquismo.

No debe el Sr. La Villa cansarse en buscar, ni menos en retorcer argumentos para justificar la petición de unos cuantos equivocados y alucinados de la provincia de Salamanca, pues ya sabemos cómo y quién ha recogido esas firmas y lo que eso significa. En cambio, autorizar á unos ignorantes para practicar la castración, y, sobre todo, LA CASTRACIÓN DE LOS ÉQUIDOS, es autorizar una ilegalidad; es despojar al facultivo Veterinario de una propiedad particular; es mermar emolumentos legítimos que sólo pertenecen al Profesor; es arrancar de cuajo legales derechos inherentes al título de Veterinario; es, en fin, castrar la ciencia y la profesión y abofetear á las Escuelas de Veterinaria, cuyos Profesores todos opinan como la clase, y morirían de vergüenza el día que tuvieran que examinar á los analfabetos aspirantes á intrusos en Veterinaria.

Persuadidos nosotros de que en el nuevo informe se restablecerá el imperio de la ley y volverán las aguas á su cauce natural, calmándose así la indignación justificada que existe, nos preparamos á aplaudir con todas nuestras fuerzas, con toda la sinceridad que nos caracteriza, con todas las veras de nuestro corazón al Sr. La Villa y al Consejo. Al Sr. Ministro le hemos aplaudido ya, y repetiremos el aplauso el día que firme la Real orden justiciera que nos ha prometido.

Creemos que hasta hoy la clase ha cumplido y nosotros también.

Si nos equivocáramos... ¡ah!, entonces nosotros, si vivimos, hablaremos con la misma ruda franqueza de siempre, y la clase procederá como le aconseje su propio honor y dignidad.

LA REDACCIÓN.



¿HASTA CUÁNDO?

¡Pero por Dios, Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas! ¿En qué quedamos? ¿Tenemos ó no tenemos una ley de Sanidad zoológica? ¿Continuamos ó no continuamos supeditados á la Dirección general de Sanidad y á una ley hecha para la especie humana, que sólo por intrusión y excepción, en raros y casuales casos, puede ser aplicable á los demás seres de la escala zoológica? Porque es necesario, es preciso que salgamos pronto de este caos laberintico, lo pide la opinión, lo exige nuestro decoro nacional y lo necesita la riqueza pecuaria, que aunque poca y mala, salvo raras y honrosas excepciones, aun representa algunos millones y no nos parece que estamos para desperdiciarlos.

Ya comprendemos, señor excelentísimo, que las leyes no se improvisan y que necesitan tiempo, espacio y reposo, si han de cristalizar; pero los asuntos se activan, se apresuran más ó menos según las necesidades y condiciones de los mismos, porque unos pueden esperar más que otros, y este precisamente no es de los que pueden esperar, ni meses ni años, como en España se acostumbra: este es de los que reclaman pronta y eficaz solución, por lo que, ya que no puede promulgarse la ley hasta la reunión de las Cortes, haga V. E. algo para acortar los efectos de la fiebre carbuncosa, que con los nombres atenuados para el ignorante de sanguinuelo, bacera, peste, etc., etc., se enseñorea en toda la Península, con la peripneumonia, el mal llamado tifus contagioso, el mal rojo, la glosopeda, la viruela y tantas otras enfermedades infectocontagiosas, como la avaricia y la ignorancia ocultan.

Mire V. E. que así no podemos continuar hasta que á la gran potencia política le dé gana de ponerse en condiciones para que se reúnan las Cortes, y éstas cedernos una tregua en que se pueda tratar de los intereses materiales del país, relegados siempre á su último término.

Tenga V. E. presente que es más digno de atención lo creado que lo por crear, y que dejar lo cierto por lo dudoso, constituye un delito de lesa nación, con lo cual podrá el país querrellarse el día de mañana.

Bueno es, pues, que tengamos canales, pantanos, carreteras, caminos vecinales y todo cuanto pueda acrecentar nuestro comercio de exportación é importación, dando vida á las pocas industrias que tenemos, pero no nos engolfemos tanto, no gastemos toda la pólvora en salvas, porque si seguimos por donde vamos podría suceder que cuando tengamos canales, ferrocarriles, pantanos, carreteras y caminos vecinales no nos quede agricultura ni ganadería que den las primeras materias para nutrir las industrias que sostienen el comercio en general.

Es evidente que V. E., á pesar de su gran ilustración, no puede abarcarlo todo, y menos descender á detalles de cierto género; pero no le faltará, como no le falta, quien le asesore, porque debido á la casualidad, sin duda, tiene V. E. en el Ministerio quien puede asesorarle en todo cuanto á agricultura y ganadería se refiere, pues aunque no figura más que con el humilde título de agregado del negociado de Ganadería, posee otros, teniendo probada su suficiencia y conquistados primeros lugares en oposiciones públicas que le hicieran prestar valiosos servicios, como Veterinario civil y militar, como Ingeniero y como Catedrático. Pues á ese modesto empleado, que V. E. no conocerá seguramente, porque no es de los que se exhiben ni bullen, puede acudir en demanda de una información verdad, pues con incesante afán y asiduo trabajo sigue, ojo avizor, las evoluciones progresivas de las ciencias que cultiva y sus juicios son de los que deben seguirse.

Ahora mismo, según nuestros suscriptores, reinan en catorce ó diez y seis provincias epizootias que diezman la ganadería nacional y que demandan con urgencia el envío de comisiones técnicas á las regiones infestadas, comisiones que tan provechosos resultados dieron, y que tanto aplaudió la prensa y la opinión, cuando las mandó el Ministro de Agricultura, Sr. Canalejas, el único Ministro que se ocupó y preocupó de la riqueza pecuaria.

Ya ve V. E. que le allanamos el camino y que nos tiene á todos á su disposición; por lo tanto, pues, salve al país y con él á la riqueza agrícola y pecuaria, deseche de una vez pueriles miedos y atienda con decididos propósitos de amparar la ganadería que nos resta, comenzando por una ley de Policía sanitaria zoológica, base fundamental de todo progreso pecuario. Si V. E. cree que no la necesitamos y que basta con las intrusiones que la famosa Instrucción de Sanidad de la especie humana hace en el terreno de la medicina zoológica, que se diga de una vez, que se supriman las Escuelas de Veterinaria del reino y hasta los Veterinarios, y que Dios salve al país, que en Policía sanitaria zoológica está á igual altura que Turquía y Marruecos.

ANGEL OSORIO Y GARCÍA.

Madrid 7 de Septiembre de 1903.

REVISTA ANUAL DE HIGIENE

V

LEYES Y REGLAMENTOS

1.º—*La nueva ley sanitaria francesa.*

Desde el 5 de Febrero del actual, Francia posee una ley general para la protección de la salud pública. Durante más de seis años esta desgraciada ley ha paseado de la Cámara al Senado y del Senado á la Cámara, sufriendo enmiendas cada día que á su vez la alejaban más de la votación definitiva. La ley aplicable el 17 de Febrero de 1903, encierra algunos artículos que deben completarse por decretos ó acuerdos, porque las disposiciones que comprenden son de interés extraordinario: el art. 5.º confirmando la ley de 1892 sobre declaración obligatoria de las enfermedades; el art. 6.º exigiendo la vacunación en el primer año y dos revacunaciones entre los once y veintiún años de edad; el art. 7.º prescribiendo la desinfección durante y después de las enfermedades anotadas en el art. 5.º En lo que concierne al art. 5.º, las

sentencias ministeriales recaen sobre la tuberculosis abierta, es decir, con expectoración bacilar, como en Noruega, ó según la opinión que parece prevalecer entre los higienistas militantes se aguardará que la opinión pública esté preparada para esta intervención de la ley? ¿Qué castigos deberán aplicarse á los antivacunadores decididos, aunque sean en verdad poco numerosos en Francia? ¿El art. 471 del Código penal? Por último, será menester aguardar largas discusiones en lo que concierne á los procedimientos de desinfección para que reciban la aprobación del Comité consultivo de Higiene pública en Francia.

De todas maneras la nueva ley constituye un innegable progreso; dependerá su mantenimiento de los consejos generales que han de facilitar su aplicación.

2.º — *La sustitución del blanco de zinc al blanco de cerusa.*

La sustitución del blanco de zinc á la cerusa es hoy un hecho; han sido necesarios más de cincuenta años para conseguir este resultado. Las disposiciones ministeriales de 1902 son bien explícitas y prohíben formalmente el empleo de la cerusa en todo cuanto sea posible prescindir de ella. La circular del Ministro de Marina (Agosto 1902), no hace más que confirmar una práctica ya común en nuestra marina de guerra, en donde no se emplea la cerusa más que en las juntas, etc., es decir, donde es absolutamente indispensable.

La lucha ha sido reñida hasta conseguir la sustitución; el Doctor Letulle describe una sesión de la Sociedad de Medicina pública y del Genio sanitario, en donde causó verdadero estupor el escuchar de alguno de sus miembros la defensa del empleo del plomo, si bien es verdad que uno de ellos posee una importante fábrica de sales de plomo. El último estado demuestra que en vez de disminuir aumenta el saturnismo entre los pintores de pared, presentando después de veinte años un gran recrudecimiento (Armando Gautier). Por las experiencias practicadas por Livache se demuestra que la pintura con blanco de zinc puede sustituir, sin inconveniente, á la del plomo, y que el exceso de precio

no pasa de 3,60 francos por 100 metros cuadrados pintados por tres capas, y, por último, se ha visto que en la marina la pintura con blanco de zinc sea puro ó mezclado con otras substancias ha dado ya resultados que, por lo persistentes, pueden considerarse como positivos. En estas condiciones no se ha vacilado un momento en admitir esta sustitución.

En el extranjero se ha producido el mismo movimiento; la ciudad de Vierviers exige la supresión del blanco de plomo y al Parlamento belga ha sido presentada una proposición tendiendo á hacer ejecutoria esta medida en toda Bélgica.

DR. J. P. LANGLOIS,

Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris.

Traducido por

JUAN RÓF Y CODINA.

Veterinario militar.

DESDE MI CELDA

A D. Rafael Gasset.

Serenísimo señor: Perdone V. E. si por breves momentos me atrevo á trocar el rosario por la péñola para dispararos casi á mansalva esta epístola cursi y ramplona como de fraile, pero franca y sincera como de ciudadano amante del progreso de nuestra patria.

Mi buen amigo y penitente Ramón Pellico, quien en estos instantes llora la irreparable pérdida de su idolatrado padre, tuvo la honra de dirigirse á varios Ministros de Agricultura pidiendo lo que yo os voy á pedir; pero sus súplicas no fueron acompañadas de la suerte y al fin y á la postre vino á sacar lo que el negro del sermón famoso.

Esto debiera dar al traste con mis ilusiones y con mis esperanzas; pero no sucede así, antes al contrario, sin duda porque sé que ahora tengo que habérmelas con un Ministro que sabe pensar y discurrir y que siente entusiasmos por hacer algo más

práctico que calentar con las posaderas el rico terciopelo de la codiciada poltrona.

Y vamos al asunto porque *el tiempo es oro* y el cambio está por las nubes. Se trata, excelentísimo señor, de hacer algo por el bien de nuestra riqueza pecuaria, siquiera sea poco, ya que ésta pudiera ser fuente de engrandecimiento para nuestra raquítica patria.

No se alarme su excelencia, que no voy á pedirle gollerías, pues no quiero, ¡libreme Dios!, que me dé en los nudillos con el manoseado refrán que dice *el que todo lo quiere todo lo pierde*, no, señor; voy á pedir poco, muy poquito; pero, por la Virgen Santísima, no vaya á darme con la puerta en las narices, dándome la callada por respuesta.

Lo que pido es que V. E. reorganice el negociado de Ganadería de ese departamento, exigiendo que todo el personal á él afecto sea más técnico que burocrático, es decir, que los empleados de dicha sección sean peritos en la materia, aunque no sean pendolistas ni mucho menos.

No ignoro, ilustre señor, que actualmente dirige el negociado de Ganadería un ilustre ex Veterinario militar, número 1 de sus oposiciones, é Ingeniero agrónomo, que vale mucho; pero, por Dios bendito, ¿puede estar dicho señor en todas partes como el Supremo Hacedor? ¿Puede despachar él solo todos los asuntos del negociado? Confieso que no lo puedo creer aunque me lo juren de rodillas frailes capuchinos, que son los que menos mienten.

En Francia, si mi memoria no me engaña, hay cuatro ó seis Veterinarios en el departamento de Agricultura, y su misión está muy bien definida. Aquí no conocemos esas cosas, y de aquí que cuando estalla cualquier epizootia se tenga que acudir á Veterinarios civiles y militares ó á los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria, como si tales señores no tuvieran ya bastante con su delicada misión ante los alumnos. Y conste que no atestiguo con muertos, pues en la epizootia de glosopeda que durante los meses de Abril y Mayo de 1902 destruyó los ganados de Andalucía, Extremadura y otras provincias, el Ministro Sr. Canalejas se vió obligado á enviar comisionados á varios Profesores civiles

y militares y á dos Catedráticos, que tuvieron que abandonar sus cátedras no obstante lo avanzado del curso para trasladarse á las regiones infestadas. ¿Esto es práctico? No, y mil veces no.

Para casos como éste debe de contar el Ministerio con personal idóneo, sin acudir á Profesores extraños, y esto no lo creo cosa muy difícil, pues me consta que andan por esos mundos de Dios más de cuatro Veterinarios particulares que saben distinguir los microbios y hasta tratarlos con ciertas confianzas.

Anímese, pues, el joven periodista y reorganice el negociado de Ganadería como se merece ramo tan importante. Y no se deje asustar por el aumento del presupuesto, pues de sobra conoce que en este mísero país á cualquiera se le contenta con un puñado de ochavos. Le bendice con santa unción religiosa y á dos manos, para duplicar la eficacia, su capellán

FRAY VICTORIO.

NOTAS CLÍNICAS

Indigestión estomacal curada por la arecolina.

Se trata de un caballo de dos años, seis cuartas, linfático y buen estado de carnes; no presta ningún servicio. Pregunté qué pienso daban al caballo y dijeron que el día anterior comió todo el forraje que quiso, el presente tres piensos de cebada y á las doce le dieron agua y que nada se notó; pero que á las dos se echó, revolcó y siguió golpeándose. Los síntomas que presentaba son los siguientes: dolores cólicos fuertes, mirada frecuente alijar, tristeza, pulso pequeño y retraído, con tensión de la arteria, temperatura exterior disminuída, oreja del frío al caliente alternativamente; esfuerzos expulsivos, pero defecación nula, sacaba la verga para orinar sin conseguirlo; la exploración rectal acusó la vacuidad de la vejiga. En vista de estos síntomas diagnosticué una indigestión estomacal sobreaguda.

Prescribí los estimulantes difusivos y en dos horas le di 100

gramos de éter sulfurico en dos litros de infusión de menta; lavativas excitantes, baños calientes de vino, friegas secas y de aguarrás para reaccionarle, pero no logré calmar los dolores, ni la remisión de ningún síntoma; antes se exacerbaron y el pulso se hizo imperceptible, la mirada fiera, retracción de la cara, respiración anhelosa, quejidos fuertes y se meteorizó bastante.


Ante cuadro de síntomas tan alarmantes, le puse una inyección de cloruro mórfico, con lo que se quedó un poco tranquilo; los gases distendían las paredes abdominales, y temiendo la rotura de alguna asa intestinal practiqué la punción, pues la respiración era muy fatigada, con lo que el animal quedó tranquilo, de las doce de la noche hasta las cuatro de la mañana, hora en que volvió á presentar los síntomas tan acentuados con sudores en la cara. Una inyección de la mezcla de la pilocarpina y eserina á la dosis corriente no dió tampoco ningún resultado.

Entonces me decidí á emplear la arecolina, que habíamos encargado á París por ignorar entonces que existiese en las ampollas del Profesor Hidalgo, y no tengo por qué arrepentirme de tan precioso medicamento.

De una solución de cinco centigramos del bromhidrato de arecolina en diez gramos de agua de laurel cerezo inyecté seis centímetros cúbicos, y á los siete minutos se notaron los efectos; ptialismo abundante, seguido de expulsión de gases y una pelota estercorácea de gran tamaño recubierta de mucosidad y en cortos intervalos excrementos pastosos; á las dos de la tarde expulsó otras cuatro pelotas duras y constituidas por forraje mal masticado.

El régimen subsiguiente consistió en agua en blanco, huevos diluidos en el agua y gachuelas; al siguiente día medios piensos de salvado y á los dos días la ración ordinaria.

AGAPITO TRISTÁN.



CONTRASTE SINGULAR

NO DEBE MORIR

Hago mía por un momento la conclusión que tomo del libro de reformas del Sr. Molina, que dice: « ¡Que nadie sienta las tristezas del bien ajeno, que no se tengan en cuenta las personas y sí las ideas y, si éstas son buenas, que todos las aceptemos, aunque emanen del compañero más humilde, del más apartado rincón de España y del extranjero! »

Este hermoso criterio de nuestro incansable defensor, la impresión de desagrado y el profundo sentimiento que me ha producido la noticia de la próxima suspensión de esta revista, ¡después de VEINTISIETE años de existencia!, por falta de pago de los suscriptores, me obligan á escribir estas cuartillas.

Apena el ánimo, entorpece el espíritu reformista que poseo y el entusiasmo que siempre sentí por la carrera el ver que una tras otra van muriendo las revistas defensoras de nuestra profesión. Ayer el *Heraldo de la Veterinaria*, *La Veterinaria Moderna*, *La Veterinaria Valenciana*..., hoy acaso también nuestra querida y batalladora GACETA. Y como yo, igualmente lo sentirán todos los corazones honrados y amantes de nuestra desgraciada carrera.

¡Y en qué ocasión tan oportuna! ¡Ahora que está empeñada en una brillante campaña redentora para reivindicar los derechos y deberes que nos pertenecen, hollados por las recientes disposiciones sobre castradores y sanidad pública!!! ¡Qué contraste tan singular! ¡Qué sarcasmo tan cruel y doloroso!

La desaparición de aquellas revistas ocurría á poco de la reforma introducida en el preparatorio y al iniciarse un movimiento que hizo concebir las más felices esperanzas, pareciendo descubrir nuevos horizontes de redención. Laudable, honroso y digno de recuerdo es ese lapso de tiempo, en el que se organizaron los Colegios provinciales, los Ateneos escolares, se proyectó la celebración de un Congreso nacional de Veterinaria y se cimentó el

amor al estudio y á la cultura en nuestra juventud escolar y en el profesorado de los pueblos.

Pero si el recuerdo de ese periodo floreciente de nuestros progresos me ha conmovido de alegría, la indignación y la vergüenza se apoderan de mi espíritu al contemplar la conducta suicida de unos cuantos desdichados.

Refiérome á los causantes de la suspensión de esta revista, fiel intérprete de los sentimientos que animan á muchos de los que amando á la carrera nos amamos nosotros mismos, órgano defensor de los intereses veterinarios, crisol donde se han fundido muchos frutos, producto de una labor incansable, bienhechora y desinteresada. Contraproducente parece esta afirmación al lado de su tristísimo y fatal desenlace; nada más cierto, como lo prueba su larga vida. ¡Veintisiete años de una labor científica-profesional, de lucha titánica por nuestra regeneración!

Algo más doloroso es lo que evidencia la tal determinación; mucho más vergonzoso para todos es lo que descubre y pone de manifiesto dicha supresión, y que conviene atender con preferente atención si hemos de ser dignos continuadores de la obra recientemente emprendida. Hay que enmendarse, señores morosos, de esa conducta que deprime y vilipendia la carrera á que pertenecemos. Satisfáganse las sagradas deudas contraídas con el honor y prestigio profesional y libremos á la clase toda de un acto indecoroso, de un retroceso inicuo. Evitemos el que sea víctima del ludibrio, del oprobio y de la crítica de otras carreras afines á la nuestra.

Aunque sea anticipando sucesos que yo creo sabrán subsanar los causantes de ellos, sírvale al Sr. Molina la presente de satisfacción. Somos muchos los que lamentamos con amargura y desesperación la suspensión de la revista y los que sabemos y proclamamos que tiene muy bien ganada la victoria en el cumplimiento de su deber, merced á una abnegación altruista, á un trabajo constante y al cariño entrañable que siempre profesó á esta carrera, por la que siente y tiene venerable admiración.

La clase en general le es deudora de muchos beneficios y no puedo creer que ella misma se suicide moral y materialmente por

causa de unos cuantos morosos en el cumplimiento de sus pagos, que son sagrados y que con seguridad se apresurarán á satisfacer religiosamente, pues de lo contrario, imitando á esa maldita plaga de *intrusos*, producirán el desprestigio y la ruina de la profesión.

No lo esperamos, no. El órgano defensor de nuestros derechos y de nuestros deberes no puede, no debe morir jamás.

RUFINO PORTERO.

*
* *

Agradecemos con toda nuestra alma al Sr. Portero y á otros amigos que nos han escrito en el mismo sentido los elogios inmerecidos que nos dirigen y el interés decidido que demuestran por la vida de esta Revista. Un número limitado ha respondido abonando sus débitos; la mayoría no ha pagado; pero como en Agosto y Septiembre suelen cobrar los Profesores de partido, confiamos en que todos pagarán lo que adeudan hasta fin del año corriente en lo que resta del mes actual. Si así lo hacen, como es su deber, la GACETA continuará publicándose; si no cumplen sus compromisos, morirá, y en un último número irá la relación de los que no hayan pagado y las cantidades que cada uno adeude.

E. MOLINA.



ECOS Y NOTAS

¿Candidatura reclamo? — En la nueva *Revista de Sanidad civil* se echan á volar unos cuantos nombres, algunos de amigos nuestros muy respetables y muy queridos, para la Junta de Gobierno y Patronato de los titulares Veterinarios. Nos parece reprehensible ese proceder, pues la clase tiene conciencia de sus deberes, sabe las condiciones que deben reunir los que sean designados, conoce bien á los que han trabajado y trabajarán por sus derechos, á los que jamás han hecho nada en su favor y á los que una vez encumbrados por los esfuerzos de la propia clase y de la prensa volvieron la espalda y se tumbaron á la bartola. Nosotros nos limitamos á recordar á nuestros compañeros que la Junta tendrá su residencia en Madrid y se compondrá de *nueve individuos*,

siete de los cuales habrán de ser precisamente VETERINARIOS EN EJERCICIO, eligiendo los compromisarios cada vez otros tantos suplentes. Además, nos permitimos indicar que los *dos individuos no Veterinarios en ejercicio* deberían ser dos Abogados de fama afectos á la Veterinaria. Ni más ni menos por nuestra parte.

Campaña enérgica.—Las revistas de Farmacia arrecian la campaña contra la famosa *Instrucción general de Sanidad pública*, que despoja á las clases farmacéutica y veterinaria de legítimos derechos. Véanse unas muestras: el Farmacéutico de Maello (Avila) se negó á formar parte de la Junta de Sanidad «por existir esa constituida con arreglo á la vigente ley de Sanidad... y por ser un despojo inicuo que á los Farmacéuticos se nos hace, arrebatándonos derechos indiscutibles nacidos en la índole de nuestros estudios, y que solamente á nosotros pertenecen».

Los dos Farmacéuticos de León, nombrados Vocales de la Junta provincial de Sanidad, han renunciado el cargo, y parece que están dispuestos á hacer lo mismo los demás Farmacéuticos de aquella capital. «Mucho celebramos, dice nuestro colega *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, la actitud de tan dignos compañeros, cuyo ejemplo debé imitar toda la clase farmacéutica...»

Nosotros no aconsejaremos aún á los Veterinarios que adopten esa actitud porque esperamos que el Dr. Cortezo rectificará sus ideas y aconsejará al Sr. Ministro de la Gobernación que se subsanen los tremendos errores y los grandes despojos que se hacen á la clase veterinaria en la *injusta é impasable* Instrucción general. Los Inspectores Médicos provinciales y municipales no deben, porque no saben y porque es ilegal, desempeñar los servicios técnicos de la Veterinaria. O se modifica esa Instrucción ó la queda de vida la que le dure al Dr. Cortezo en la Dirección general de Sanidad. Y si no al tiempo.

Policia sanitaria.—A consecuencia de los numerosos pedidos que de América nos han hecho del libro de *Policia sanitaria* de nuestro Director, y de otros que nos anuncian, está á punto de agotarse la edición. Lo avisamos á nuestros compañeros por si desean adquirir los pocos ejemplares que quedan.

A los que nos pidieron ejemplares y se les enviaron, rogamos que sin más dilaciones hagan efectivos sus pagos. ¡Ya es tiempo!

Prácticas en Veterinaria.—A propuesta de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, se ha dispuesto de Real orden, y con carácter general, que los alumnos oficiales de Veterinaria abonen en metálico *dos pesetas cincuenta céntimos* por cada asignatura al tiempo de efectuar la matrícula, destinándose dicha cantidad á los gastos de experimentación. Nos parece muy bien y lo aplaudimos.

De Guerra. — Ascendido á Veterinario segundo D. Juan Iguál y á tercero el aspirante D. Vicente González. Destinado al 1.º de montaña el Veterinario tercero D. Publio Coderque.

Bien venido. — Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido Director Sr. Molina, que ha venido á gestionar los asuntos pendientes que tanto afectan á los intereses de la clase. Permanecerá entre nosotros hasta fin del mes actual.

Léase. — Rogamos la lectura del artículo *Contraste singular* y la nota que le sigue. Ha llegado la hora de hablar claro y de adoptar una resolución terminante.

Interino. — Nuestro ilustrado colaborador Sr. Sáenz de la Calzada ha sido nombrado interinamente Inspector auxiliar del matadero de Zaragoza, plaza vacante por renuncia del que la desempeñaba. Acertado nombramiento por el que felicitamos á nuestro amigo, que seguramente obtendrá en propiedad cuando salga la plaza á oposición.

Al Uruguay. — El Gobierno de esta República ha creado cuatro plazas de Médico-Veterinarios para el servicio de inspección de ganadería y para que dicten cursos de Zootecnia y Veterinaria en los establecimientos de enseñanza agrícola que designe el Poder ejecutivo. El Ministro de Fomento contratará en el exterior los expresados facultativos, á los que se asignan 120 pesos mensuales, libres de descuento.

En Madagascar. — Por reciente decreto se ha dividido el territorio de Madagascar y dependencias en diez circunscripciones veterinarias para el servicio sanitario. Se ha nombrado Jefe del servicio sanitario al Veterinario primero del ejército francés Mr. Rey.

En España estamos peor que en Madagascar, que en Turquía y que en Marruecos, pues el servicio sanitario veterinario de las provincias y de los pueblos se acaba de encomendar por obra y gracia (¡vaya una obra y vaya una gracia!) de los señores Maura y Dr. Cortezo á los Médicos, que seguramente no estarán muy conformes con esta nueva investidura que les han colgado, que á pesar de lo ancha que les vendrá, les hará sudar tinta y algo más.

Comienza su publicación. — Para que nuestros suscriptores la tengan á mano y formen juicio cabal, empezamos á publicar, por separado, la *Instrucción general de Sanidad públicã*. Así pueden estudiarla despacio y hacer cuantas observaciones les sugiera su buen juicio, pues la campaña contra ella ha de seguir hasta que se subsanen los errores que contiene y se reivindique á la Veterinaria de los ilegales despojos que se le hacen.